I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA 1 6 JUN. 2023

DECRETO Nº 2387.-1(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por el docente de la U.E. Escuela Básica Valle Colcura F-687, doña Ángela Martínez González ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: TERESA CECILIA HIDALGO ARRIAGADA.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Valle Colcura F-687.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Docente.

JORNADA

: 38 hrs. Cronológicas Semanales. SUBVENCION NORMAL : 35 hrs. Cronológicas Semanales.

PIE

: 03 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE **HASTA** : 26 de Mayo de 2023. : 05 de Junio de 2023.

MOTIVO

: Licencia médica de doña Ángela Martínez González

CALIDAD

: Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

ID

SECRETARIO

: 2602

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 35 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, Y 03 HRS. AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.

HICIPAL

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL JOSE MIGHEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT VILLO ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

PMU/JMAB/RUB/SNC/mmp

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.